

Perspectivas financieras de la Directora General

Estimados Miembros,

La OMSA ha mejorado significativamente su transparencia financiera y su rendición de cuentas desde el lanzamiento de nuestro Séptimo Plan Estratégico. Hemos simplificado, consolidado y armonizado nuestros informes financieros y hemos entablado activamente con los Miembros un diálogo sincero sobre los retos financieros de nuestra Organización. Este breve informe es un testimonio de estos esfuerzos. En las páginas 4 a 8 se brinda un breve resumen de los resultados financieros de la OMSA en 2022 y las perspectivas financieras para 2023 y 2024. Les invito a leer este documento como preámbulo antes de sumergirse en los documentos financieros completos disponibles en la 90ª Sesión General [sitio web](#).

Al revisar nuestro desempeño financiero, se constata claramente una disminución a lo largo del tiempo de las contribuciones estatutarias de los Miembros como porcentaje global del presupuesto consolidado de la OMSA. Para garantizar la capacidad operativa, el balance de los fondos ha sido movilizado mediante contribuciones voluntarias recibidas a través del Fondo Mundial. El continuo interés y las crecientes inversiones en el Fondo Mundial han acelerado el ritmo de crecimiento de la OMSA, ampliando nuestra oferta de servicios para cumplir el mandato y las resoluciones aprobadas por la Asamblea. Sin embargo, la tasa de crecimiento exponencial ejerce una presión adicional significativa sobre la Organización y, a la inversa, no ha reducido la tensión presupuestaria del Presupuesto general a la hora de cubrir los gastos fijos y recurrentes, así como las inversiones clave (por ejemplo, la transformación digital), las actividades (por ejemplo, el reconocimiento de estatus) o las oficinas regionales.

Las contribuciones estatutarias y extraordinarias a través del Presupuesto general constituyen una fuente fundamental de financiamiento y son esenciales para el funcionamiento de la Organización. Proporcionan un nivel de fiabilidad del financiamiento y permiten que se asignen recursos y se alineen con nuestras actividades y planes estratégicos. Son fundamentales para la sostenibilidad financiera de la OMSA. Vinculado a esto, en coordinación con el Consejo y con su apoyo, en 2022, la Asamblea aceptó el principio de un aumento del 30 % de las contribuciones estatutarias durante el periodo 2023 – 2025, con un aumento del 15 % adoptado para 2023 y un aumento del 7,5 % previsto para 2024 y 2025. En aquel momento, las perspectivas financieras destinadas a la recuperación luego de la crisis producto de la pandemia eran más optimistas. En consecuencia, la OMSA incluyó el índice anual de precios al consumidor (IPC “OCDE-Total”), tal y como disponía la Resolución nº 15 de mayo de 2018, como parte del incremento porcentual de las contribuciones estatutarias solicitado a los Miembros.

A pesar de este importante avance, las perspectivas financieras de la OMSA siguen siendo vulnerables, puesto que se alían una inflación elevada y un bajo crecimiento económico. Al preparar el [Programa de trabajo presupuestado para 2024](#), el impacto de la alta inflación en todos los bienes y servicios, unido a la crisis energética, ya han afectado nuestra capacidad para llevar a cabo las actividades de la OMSA. De hecho, la tasa de inflación anulará y consumirá las ganancias positivas derivadas del aumento de las contribuciones estatutarias. Por consiguiente, en la reunión de marzo de 2023, el Consejo acordó por unanimidad solicitar a los Miembros que aumentaran las contribuciones estatutarias de 2024 en un 15 % para atenuar el impacto de la inflación.

Entiendo que la situación financiera mundial afecta a todos los Miembros. Soy consciente de la solicitud que se está haciendo y les agradezco su continuo apoyo y compromiso con la salud y el bienestar animal. Para ayudarles en sus debates nacionales sobre la aprobación de este aumento, en las páginas 2 y 3 encontrarán más información.

La próxima Sesión General, nuestra primera en persona después de tres años, es un ejemplo clave de cómo la OMSA y sus Miembros se reúnen para debatir soluciones, innovaciones e ideas relacionadas con la salud y el bienestar de los animales, incluyendo Una Salud y la transformación de los sistemas alimentarios. La influenza aviar, que actualmente devasta países en todo el mundo, ocupará un lugar importante en la agenda. La pandemia de COVID-19 puso aún más de relieve la necesidad y la importancia de contar con sistemas sanitarios sólidos, y llamó la atención de todos los responsables políticos y de las más altas Autoridades sobre la importante contribución de los Servicios Veterinarios nacionales. Con su apoyo y compromiso continuos, confío en que la OMSA siga teniendo un impacto mensurable, defienda constantemente los Servicios Veterinarios y ayude a sus miembros a tomar decisiones políticas basadas en evidencias para hacer frente a los retos actuales y futuros.

Espero verlos en mayo y les agradezco su apoyo,



Monique Eloit
Directora General

¿Por qué un aumento del 15 % en las contribuciones estatutarias de 2024?

El reto de larga data de la OMSA referente al financiamiento sostenible fue presentado a través de diálogo y consulta con sus Miembros en varias ocasiones durante 2021-22. Esta conversación reiteró que la capacidad de impacto de la Organización se ve limitada por un modelo de financiamiento en el que los Miembros son libres de elegir su categoría de contribuciones estatutarias y en el que la parte real de financiamiento totalmente flexible y previsible sigue reduciéndose en comparación con las contribuciones voluntarias que dependen completamente de la generosidad y las prioridades de los socios de recursos. Además, el diálogo puso de relieve la marcada diferencia en el nivel de apoyo financiero que los Miembros prestan a la OMSA en comparación con otras organizaciones internacionales con funciones y objetivos similares.

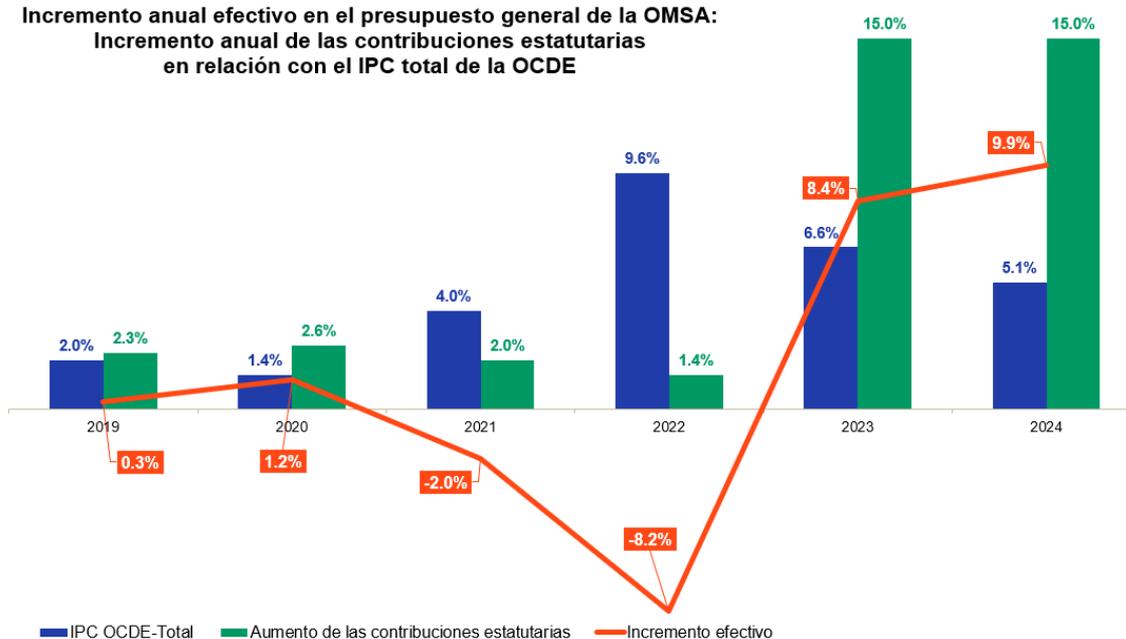
Tras la histórica adopción de la Resolución n° 15 en mayo de 2018, desde 2019, la OMSA aplica el índice anual de precios al consumidor (IPC "OCDE-Total"), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) del año anterior a la hora de calcular las contribuciones estatutarias del año siguiente. Esta medida, además de las políticas de recuperación de gastos y las de costo-eficiencia, ha apuntalado los esfuerzos de la OMSA para contrarrestar sus desafíos financieros con un impacto positivo limitado.

Durante el proceso presupuestario y de planificación para desarrollar el Presupuesto de 2023, se puso inmediatamente de manifiesto que la presión financiera sobre el Presupuesto general era enorme y que el programa de trabajo asociado sólo podría llevarse a cabo con un aumento de las contribuciones estatutarias. Los Miembros de la OMSA apoyaron esta solicitud y, en 2022, el Consejo y la Asamblea Mundial aprobaron el principio de un aumento del 30 % de las contribuciones estatutarias en tres años, dadas las turbulencias económica que afectan a muchos Miembros; es decir, un aumento del 15 % de las contribuciones estatutarias en 2023 seguido de un aumento del 7,5 % en 2024 y 2025.

La solicitud inicial de la OMSA de un aumento del 30 % en tres años fue propuesta sobre la base de un largo período de baja inflación (un promedio de 1,7 % entre 2015 y 2020), y la expectativa de que esta tendencia continuaría. Desafortunadamente, la OMSA no se ha escapado de la situación económica mundial, que combina una elevada inflación y un bajo crecimiento económico. Esta situación ya ha cobrado su precio sobre todo en los dos últimos años.

En el siguiente gráfico se comparan los aumentos anuales de las contribuciones estatutarias con el IPC OCDE-Total, y se indica el aumento anual efectivo para el Presupuesto general de la OMSA (en naranja) durante el periodo 2019 – 2024¹.

**Incremento anual efectivo en el presupuesto general de la OMSA:
Incremento anual de las contribuciones estatutarias
en relación con el IPC total de la OCDE**



¹ El IPC OCDE-Total para 2023 y 2024 se basa en las estimaciones de marzo de 2023.

El gráfico muestra cómo, a pesar de los aumentos constantes de las contribuciones estatutarias desde 2019, la inflación ha anulado el aumento anual efectivo de las contribuciones estatutarias para los ejercicios 2021 y 2022. Gracias al aumento del 15 % de las contribuciones estatutarias votado en 2022 para el ejercicio 2023, el aumento efectivo subió de +8,4 %.

En caso de que se hubiera presentado a los Miembros la solicitud inicial de la OMSA de un aumento del 7,5 % de las contribuciones estatutarias para 2024, la inflación lo habría consumido casi todo, resultando al final en un aumento efectivo de +2,5 %. Con este aumento, la OMSA no sería capaz de implementar todas las actividades del Programa de Trabajo Presupuestado para 2024 financiadas por el Presupuesto general. Cabe recordar que el Presupuesto general cubre los recursos humanos, el mantenimiento del edificio y la infraestructura digital, los gastos recurrentes así como las reuniones de las Comisiones Especializadas y Grupos de trabajo de la OMSA, las Conferencias Regionales y las Sesiones Generales. Esto tendría un efecto perjudicial para la OMSA y su sostenibilidad financiera.

En este contexto y tras el apoyo unánime del Consejo, la OMSA ha presentado a sus Miembros un Presupuesto general para 2024 equilibrado, aplicando un aumento del 15 % a las contribuciones estatutarias de 2024 (véase SG/6 [Programa de trabajo presupuestado para 2024, Estimaciones de ingresos y Escala de contribuciones asociada](#)). El aumento del 15 % de las contribuciones estatutarias de 2024 garantizará la cobertura de todos los gastos sin afectar negativamente la ejecución del Programa de Trabajo de 2024, lo que corresponde a un aumento efectivo de +9,9 %.

Esto correspondería a un aumento real de +18,2 % en los ejercicios 2023-2024, o de +9,6 % en el periodo 2019-2024. Esta marcada diferencia en los beneficios reales entre estos dos periodos distintos refleja con exactitud el impacto de la inflación en el Presupuesto general de la Organización. A la par, también explica la creciente dependencia de la OMSA de las contribuciones voluntarias para hacer frente a las necesidades cambiantes de sus diversos Miembros.

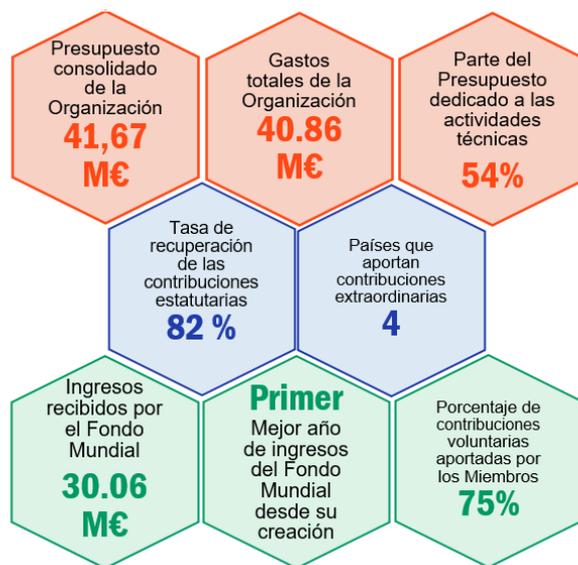
La OMSA mantiene su compromiso de seguir apoyando a sus Miembros. Para hacer frente a los desafíos de hoy y de mañana, la Organización necesita ser financiada y equipada de manera sostenible. Las inversiones adecuadas en el Presupuesto general son la única fuente de ingreso sostenible y previsible que permite asignar recursos y alinearlos con el mandato de la Organización y con la ejecución del Séptimo Plan Estratégico.

En las páginas siguientes se ofrece a los Miembros una versión abreviada de los resultados financieros de la OMSA en 2022 y las perspectivas financieras para 2023 y 2024. Su objetivo es ayudar a los Miembros a comprender mejor la situación financiera de la Organización y la forma en que la OMSA utiliza todos sus ingresos para satisfacer las expectativas y necesidades de los Miembros.

Informe financiero SG/4: 96° Ejercicio financiero (1° de enero – 31 de diciembre de 2022)

En la Sesión General de 2023 de la Asamblea Mundial de Delegados y a través de la Resolución n° 3, se solicitará a los Miembros de la OMSA aprobar el Informe Financiero del 96° Ejercicio (2022).

Cifras clave para 2022



La OMSA invita a sus miembros a leer el [96° Informe Financiero](#) completo que ofrece una visión global de los resultados financieros utilizando capítulos presupuestarios armonizados e indicadores clave de desempeño financiero, así como los estados financieros certificados.

Ingresos 2022

La OMSA recibe sus fondos de dos fuentes principales:

- Las **contribuciones estatutarias** (es decir, las cuotas anuales de los Miembros) y las contribuciones extraordinarias (es decir, las contribuciones que incluyen las estatutarias) pagadas por los Miembros a través del Presupuesto general que se utilizan para el funcionamiento de la Organización;
- Las **contribuciones voluntarias** de los Miembros a través del Fondo Mundial (además de sus contribuciones estatutarias), así como de organizaciones intergubernamentales, fundaciones filantrópicas y el sector privado.

Además de estas dos fuentes principales, la OMSA también recibe contribuciones voluntarias de los Miembros que albergan Oficinas Regionales o Subregionales; estas contribuciones pueden ser monetarias o no monetarias a través de la puesta a disposición de espacios de trabajo. Los Miembros también aumentan la capacidad

técnica de la OMSA mediante la puesta a disposición de expertos, una práctica que la Organización valora enormemente.

En 2022, la tasa de pago de las contribuciones estatutarias fue de 82 %, ligeramente inferior a la de 2021 (84 %). En ese sentido, el pago de las contribuciones estatutarias por parte de los Miembros se mantiene estable.

A pesar de los desafíos económicos, en 2022 los Miembros de la OMSA y sus socios de recursos se unieron para proporcionar un generoso apoyo al creciente programa de trabajo de la OMSA. El 2022 marca un año récord de ingresos para el Fondo Mundial (30,06 millones de euros).

Este resultado positivo, además de las nuevas subvenciones firmadas en 2022 (25,56 millones de euros), demuestra el confirmado interés y compromiso en el Fondo Mundial.

En el futuro, la OMSA seguirá colaborando con los socios de recursos existentes y con otros nuevos, incluso fomentando contribuciones voluntarias

totalmente flexibles. En general, las inversiones no destinadas a fines específicos son insuficientes para ejecutar eficazmente las actividades operativas en toda la Organización.



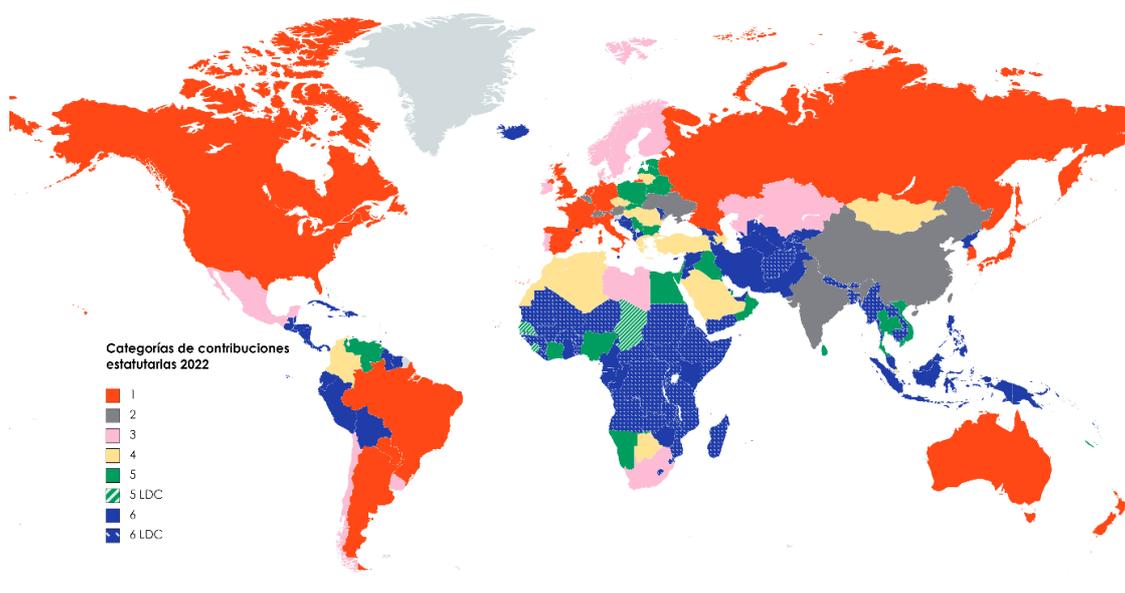
Foco sobre las contribuciones estatutarias

El siguiente mapa ilustra la distribución de 182 Miembros por categoría de contribución estatutaria en 2022. En 2022, el 72 % de los Miembros aportaron contribuciones estatutarias para las categorías 5 y 6 (132/182). Así, sólo el 13 % de los países aportaron contribuciones estatutarias para las categorías 1 y 2, y 15 % para las categorías 3 y 4.

Por tanto, las perspectivas financieras del Presupuesto general dependen del menor porcentaje

de Miembros que pagan sus contribuciones estatutarias.

Durante este año, un Miembro cambió su categoría de contribución, eligiendo una categoría inferior (categoría 3 en lugar de categoría 1), lo que supuso una disminución de ingresos de 89 mil euros. Un Miembro dejó de ser considerado PMA por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, pasando de 6 PMA a 6.



Gastos 2022

El [Informe de actividades 2022 de la Directora General de la OMSA](#) (SG1) describe detalladamente los avances realizados en 2022, destacando un dinámico “regreso a la normalidad” con un desarrollo de la actividad acorde con los tiempos previos al COVID, así como el alcance de logros organizacionales clave.

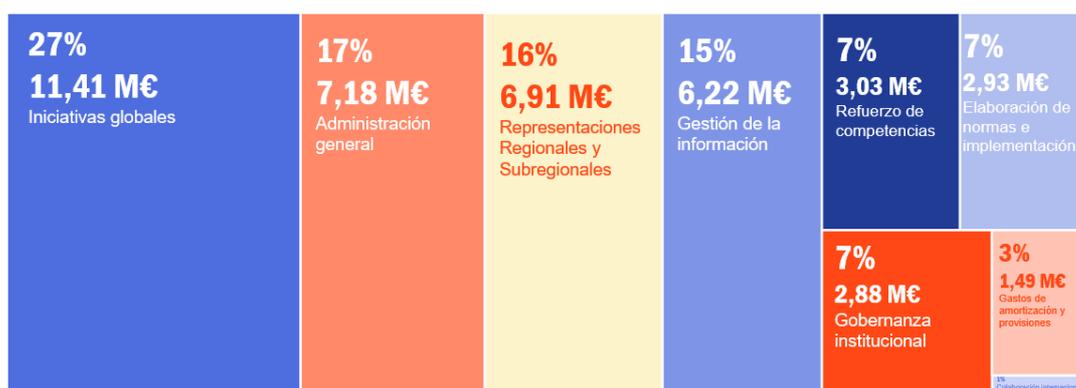
El siguiente gráfico muestra la distribución de las actividades de la Organización consolidada por capítulos presupuestarios². En 2022, el 54 % de los gastos estuvieron destinados a la implementación de actividades técnicas relacionadas con el cumplimiento del mandato de la Organización y el Séptimo Plan Estratégico. En primer puesto, se designaron recursos importantes para llevar a cabo estrategias o iniciativas mundiales, incluyendo estrategias mundiales sobre el [uso prudente y responsable de agentes antimicrobianos](#), la [rabia transmitida por los perros](#), la [peste porcina africana](#), y la [peste de pequeños rumiantes](#), entre otras.

La segunda inversión más importante se consagró a la transformación digital, principalmente a la modernización del sistema de información [WAHIS](#), pero también para el desarrollo de [ANIMUSE](#), el Portal de los Delegados, entre otros.

A esto le siguieron inversiones para apoyar el desarrollo de capacidades de los Miembros de la OMSA para cumplir con nuestras normas, el desarrollo de normas internacionales y el [Observatorio de la OMSA](#).

La administración general y la gobernanza institucional constituyen sólo el 24 % del presupuesto consolidado, seguidas del 17 % destinado a apoyar a las Oficinas Regionales de la OMSA.

En 2022, la OMSA se esforzó al máximo para limitar los gastos y reducir los costes, teniendo en cuenta que el Presupuesto general estaba sobrecargado y carecía de recursos suficientes, debido también al aumento de la inflación. Se pusieron en marcha varias medidas, entre ellas la organización de reuniones virtuales, incluidas reuniones clave de gobernanza como la Sesión General, las Comisiones Especializadas y las Conferencias de las Comisiones Regionales. Aunque las reuniones virtuales suponen un ahorro de costes, los gastos en recursos humanos y servicios asociados siguen siendo significativos, a lo que hay que sumar el escaso compromiso de los participantes.



Este gráfico muestra la fuente de recursos financieros de cada uno de los capítulos presupuestarios, proporcionando una mayor comprensión de las complementariedades y sinergias del Presupuesto general y el Fondo Mundial. Cada vez se depende más del Fondo Mundial para sufragar los gastos de personal y la implementación de actividades cruciales para cumplir el mandato y alcanzar los objetivos organizacionales estratégicos.

Es esencial que la OMSA disponga de recursos suficientes para cubrir el costo de sus recursos humanos a través del Presupuesto general dado que la dotación de recursos del Fondo Mundial es impredecible y está vinculada a un fin concreto, lo que exige una movilización constante de recursos.

² El gráfico considera las cifras totales del Presupuesto general y del Fondo Mundial

SG/5: Presupuesto revisado para 2023

El 2023 marca un importante paso adelante en la implementación del Séptimo Plan Estratégico de la OMSA y en la realización de sus cinco objetivos estratégicos, y en que se siga cumpliendo de manera constante con el mandato de la Organización.

Partiendo del desempeño de 2022, el Presupuesto revisado propuesto para 2023 pretende hacer realidad el ambicioso programa de trabajo aprobado por la Asamblea el año pasado.

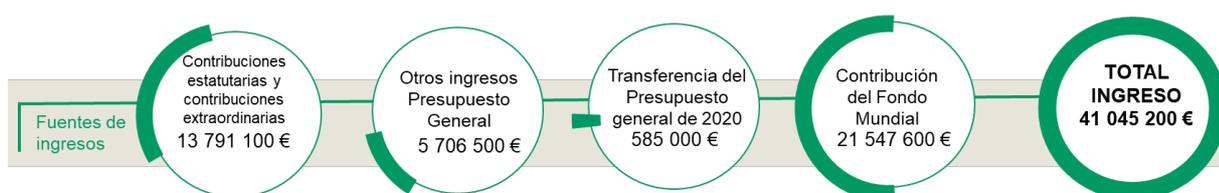
Por primera vez, un marco presupuestario que define las orientaciones estratégicas y presupuestarias de la Organización ha servido de base y guía en el proceso de elaboración del presupuesto. El resultado de este proceso se refleja en el siguiente gráfico, que representa los ingresos y los gastos previstos para 2023.

En consonancia con el objetivo estratégico cinco relativo a la eficiencia y la agilidad, el marco presupuestario constituye un importante avance hacia el aumento de la eficiencia y las sinergias entre todas las fuentes de ingresos de la OMSA (contribuciones estatutarias de los Miembros, contribuciones voluntarias y fuentes adicionales de ingresos) con respecto a nueve capítulos presupuestarios armonizados, tal y como se presentó en el 89 SG/6, garantizando que la solicitud financiera a los Miembros se base en un enfoque reforzado para el establecimiento de prioridades.

Para que la OMSA invierta sus limitados recursos en áreas de máximo impacto y contribuya al mismo tiempo a mejorar la gobernanza y la transparencia, es esencial un enfoque por prioridades. Además, el marco presupuestario sitúa la planificación operativa y el seguimiento presupuestario como elementos clave de un diálogo sobre control de gestión y gestión de desempeño en toda la Organización, mejorando la calidad de comunicación a los Miembros y situando los resultados como eje principal de la rendición de cuentas de la OMSA.

La OMSA invita a sus Miembros a leer el [Presupuesto revisado para 2023](#) disponible en el sitio web de la Organización. El documento presenta el presupuesto consolidado de la OMSA para 2023, los ingresos y gastos revisados del ejercicio financiero 2023 para el Presupuesto general, así como, entre otros, para el Fondo Mundial para la Sanidad y el Bienestar Animal (Fondo Mundial) y todas las Representaciones Regionales y Subregionales.

Cabe recordar que la Asamblea aprueba el Presupuesto general y recibe información respecto al Fondo Mundial y las Representaciones Regionales y Subregionales.



SG/6: Programa de trabajo presupuestado para 2024, Estimaciones de ingresos y escala de contribución asociada

El [Programa de trabajo presupuestado para 2024, Estimaciones de ingresos y Escala de contribuciones asociada](#) se encuentra disponible en línea y describe detalladamente el ambicioso programa de trabajo de la Organización para 2024.

Programa de trabajo para 2024

El Programa de trabajo presupuestado para 2024 asciende a 35,46 millones de euros, de los cuales el 53 % deriva del Presupuesto general y el 47 % del Fondo Mundial. Los presupuestos de las Representaciones Regionales y Subregionales no se incluyen en esta cifra y se facilitarán una vez establecido el Presupuesto 2024 (a finales de 2023).

Las contribuciones voluntarias en curso y las perspectivas basadas en ideas de proyectos y los contactos positivos con socios de recursos no se incluyen en esta estimación. Por consiguiente, las estimaciones totales del Fondo Mundial seguirán evolucionando al alza a lo largo del año.

El Programa de trabajo 2024 se basa en el ejercicio de priorización encabezado por el marco presupuestario 2023-2024, teniendo en cuenta los intereses y necesidades de los Miembros como beneficiarios clave. El ejercicio presupuestario tiene en cuenta la experiencia adquirida y las lecciones aprendidas en la implementación de programas de trabajo y presupuestos anteriores. Los esfuerzos se han centrado en medidas de eficiencia, aumento de la productividad y establecimiento de prioridades para cumplir los objetivos del Plan Estratégico. Se realizaron ajustes presupuestarios para hacer frente a la creciente inflación y a las vulnerabilidades financieras.



Estimaciones de ingresos y Escala de contribución asociada

Las contribuciones estatutarias anuales de los Miembros son la fuente principal y sostenible de ingresos de la OMSA. Otros ingresos del Presupuesto general comprenden principalmente el cobro de tasas por el reconocimiento oficial del estatus de enfermedad y los gastos generales del Fondo Mundial.

La contribución anual de los Miembros propuesta para el ejercicio 2024 se muestra a la derecha e incluye un aumento del 15 % en comparación con el año 2023.

Si lo desean, los Miembros pueden optar por pagar una contribución extraordinaria a la OMSA. Si un Miembro lo hace, conservará la categoría de contribución estatutaria que haya elegido, pero quedará exento del pago de su contribución estatutaria correspondiente a ese año. Existen dos categorías de contribuciones extraordinarias: un importe global mínimo de 500.000 EUR para la categoría A y de 300.000 EUR para la categoría B.

En la Asamblea Mundial de mayo de 2023 y mediante la Resolución n° 7, se pedirá a los Miembros que aprueben las contribuciones financieras para 2024.

Categoría	Importe de la contribución estatutaria 2024
1ª	295.025 €
2ª	236.020 €
3ª	177.015 €
4ª	118.010 €
5ª	59.005 €
6ª	35.403 €

OMSA sólo solicitará el 50 % del total de las contribuciones adeudadas según la escala de seis categorías, a los Miembros clasificados como países menos desarrollados por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Actualmente, 43 Miembros entran en esta clasificación.